



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 2644 /

Vallenar, 29 SET. 2015

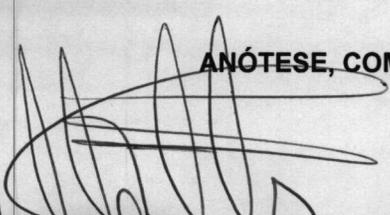
VISTOS

1. Decreto N° 2428 de fecha 01 de Septiembre de 2015, que aprueba Contrato de Trabajo a Don Héctor Armando Recabarren Leyes.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de las Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

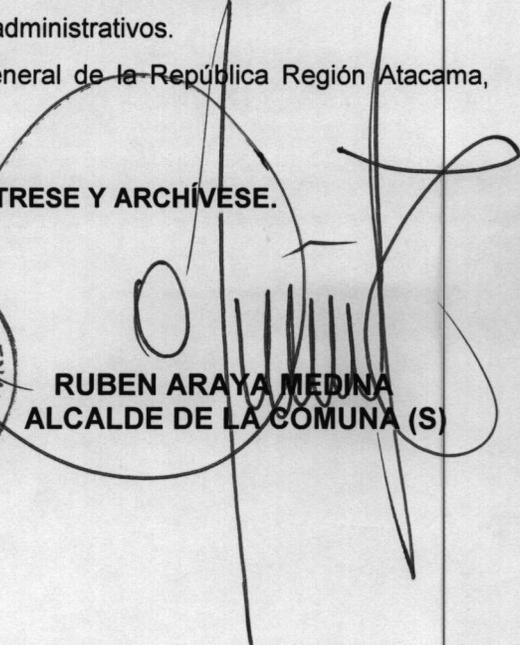
DECRETO

- 1 Déjese sin efecto Decreto N° 2428 de fecha 01 de Septiembre de 2015, que aprueba Contrato de Trabajo de Don Héctor Armando Recabarren Leyes, porque no cumple con entrega de documentación requerida.
- 2 Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 3 Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- 4 Infórmese el presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Unidad de Remuneraciones
- Unidad de Recursos Humanos
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes

RAM/GGC/Dra. PSG/CRT/VJM/vmd